



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL en funciones DEL
CONSORCIO DEL SECTOR DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA PARA LA
GESTIÓN DE RESIDUOS, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2019**

En el Salón de Plenos de la Excm. Diputación Provincial de Almería, sito en C/ Navarro Rodrigo núm. 17 del municipio de Almería, a **once de junio de dos mil diecinueve**, siendo las **trece horas y veinte minutos**, se reúnen en primera convocatoria, los representantes de la Entidades Locales que se relacionan, miembros del Consorcio, al objeto de celebrar reunión ordinaria de la Junta General del Consorcio del Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos, previamente convocada.

ASISTENTES (representantes EN FUNCIONES)

D ^a . Sonia María Guil Soriano	Ayuntamiento de Alboloduy
D. José Núñez Castilla	Ayuntamiento de Alhabia
D. Manuel Nicolás Cuadra González	Ayuntamiento de Alsodux
D ^a . María del Carmen Soriano Martínez	Ayuntamiento de Benahadux
D. Modesto Martínez Galera	Ayuntamiento de Bentarique
D ^a . María del Rocío Abad González	Ayuntamiento de Canjáyar
D ^a . Lourdes Ramos Rodríguez	Ayuntamiento de Gádor
D. Juan José Ramírez Andrés	Ayuntamiento de Huécija
D. Carmelo Llobregat Torres	Ayuntamiento de Íllar
D. Juan Herrera Segura	Ayuntamiento de Lucainena de las Torres
D. Antonio Gutiérrez Romero	Ayuntamiento de Padules
D. Miguel Rodríguez Colomina	Ayuntamiento de Rágol
D ^a . Trinidad Góngora Escámez	Ayuntamiento de Santa Fe de Móndejar
D. José Fernández Amador	Ayuntamiento de Sorbas
D. José Díaz Ibáñez	Ayuntamiento e Tabernas
D. Rafael García Sola	Ayuntamiento de Velefique
D ^a . María del Mar López Asensio	Representante de la Diputación Provincial de Almería

Son **17 Entidades presentes con un total de 761 votos** cumpliéndose las condiciones establecidas en el artículo 14.2 de los Estatutos del Consorcio para la celebración de esta Junta General.

Secretario:

D. Francisco Javier Rodríguez Rodríguez.

Asimismo, asisten el Sr. Gerente y el Sr. Técnico de Medio Ambiente.

No asisten los representantes de los siguientes entes consorciados: Ayuntamiento de Abla, Ayuntamiento de Abrucena, Ayuntamiento de Alcolea, Ayuntamiento de Alhama de Almería, Ayuntamiento de Alicún, Ayuntamiento de Almócita, Ayuntamiento de Bayárcal, Ayuntamiento de Beires, Ayuntamiento de Carboneras, Ayuntamiento de Castro de Filabres, Ayuntamiento de Enix, Ayuntamiento de Felix, Ayuntamiento de Fiñana, Ayuntamiento de Fondón, Entidad Local Autónoma de Fuente Victoria, Ayuntamiento de Gérgal, Ayuntamiento de Huércal de Almería,

EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
(de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público)

C/ Tulipán, 1-1º Oficina 8ª
Teléfono: 950312202
www.consortio2.almeria.es

04410-Benahadux (Almería)
Fax: 950951035
 consorciosector2@dipalme.org

Código Seguro De Verificación:	InNYHFvfcsHRNANf273TwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodriguez - Presidenta del Consorcio del Sector Ii de la Provincia de Almería Para la Gestión de Residuos	Firmado	27/06/2019 10:24:13
	Francisco Javier Rodriguez Rodriguez - Secretario Interventor Consorcio Sector Ii de Almería Para la Gestión de Residuos	Firmado	27/06/2019 09:47:46
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/InNYHFvfcsHRNANf273TwQ==		





Ayuntamiento de Instinción, Ayuntamiento de Laujar de Andarax, Ayuntamiento de Lubrín, Ayuntamiento de Nacimiento, Ayuntamiento de Ohanes, Ayuntamiento de Olula de Castro, Ayuntamiento de Paterna del Río, Ayuntamiento de Pechina, Ayuntamiento de Rioja, Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena, Ayuntamiento de Senés, Ayuntamiento de Terque, Ayuntamiento de Las Tres Villas, Ayuntamiento de Turrillas, Ayuntamiento de Uleila del Campo y Ayuntamiento de Viator.

Una vez comprobado el quórum de asistencia para la válida celebración de la sesión, la Sra. Presidenta la declara abierta y se procede, según establecen los Estatutos del Consorcio, conforme al **Orden del Día** fijado en la convocatoria y cuyos asuntos tras haber sido **dictaminados favorablemente por el Consejo Ejecutivo**, tuvieron el siguiente desarrollo:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, de fecha 16 de mayo de 2019.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, leída el acta de la última sesión celebrada por la Junta General de este Consorcio el pasado dieciséis de mayo de dos mil diecinueve y no habiendo objeciones a la misma, queda aprobada por unanimidad.

La Sra. Presidenta en funciones toma la palabra: “como última Junta General del Consorcio de Residuos del Sector II, quiero agradecer a todos los participantes, alcaldes y alcaldesas de los municipios y concejales, el trabajo que hemos realizado conjuntamente en pro de ayuda a todos nuestros habitantes de nuestros municipios. Nos une un solo objetivo, que es mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y yo creo que este Consorcio está comprometido con esta causa y la siguiente Junta General tendrá la misma dedicación y la misma obligación de compromiso para que todos nuestros vecinos tengan una recogida de basura y un buen servicio por parte de la empresa adjudicatara del servicio.

Quiero agradecer también, como Presidenta del Consorcio, el trabajo encomiable, tanto del Secretario del Consorcio, del Gerente y de todos los Técnicos que forman parte del Consorcio que, la verdad, como siempre he dicho, son poquitos, nos movemos con muy poquito presupuesto, pero la verdad, es que estamos todos dentro de un Consorcio que cumple con la Ley y estamos al día de todas las leyes administrativas. Por ejemplo, la Administración electrónica. Que sepáis que en estos últimos tres años hemos conseguido consensuar la Administración electrónica en el Consorcio y se ha hecho un gran trabajo. Así que agradezco públicamente el trabajo de todos los componentes del Consorcio.

Los que vayan a repetir en la próxima Junta General, enhorabuena, y los que no, muchísima suerte en vuestros trabajos. Muchas gracias a todos.”

EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
(de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público)

C/ Tulipán, 1-1º Oficina 8º
Teléfono: 950312202
www.consortorio2.almeria.es

04410-Benahadux (Almería)
Fax: 950951035
 consorciosector2@dipalme.org

Código Seguro De Verificación:	InNYHFvfcsHRNANf273TwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodriguez - Presidenta del Consorcio del Sector Ii de la Provincia de Almería Para la Gestión de Residuos	Firmado	27/06/2019 10:24:13
	Francisco Javier Rodriguez Rodriguez - Secretario Interventor Consorcio Sector Ii de Almería Para la Gestión de Residuos	Firmado	27/06/2019 09:47:46
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/InNYHFvfcsHRNANf273TwQ==		





Y no habiendo más asuntos de los que tratar, siendo las **trece horas y cuarenta y cinco minutos**, por la Presidencia se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, el Secretario, doy fe y certifico.

Vº Bº

LA PRESIDENTA en funciones,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Lourdes Ramos Rodríguez

Fdo.: Francisco Javier Rodríguez Rodríguez

EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
(de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público)

C/ Tulipán, 1-1º Oficina 8º
Teléfono: 950312202
www.consortio2.almeria.es

04410-Benahadux (Almería)
Fax: 950951035
 consorciosector2@dipalme.org

Código Seguro De Verificación:	InNYHFvfcsHRNANf273TwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodriguez - Presidenta del Consorcio del Sector Ii de la Provincia de Almería Para la Gestión de Residuos	Firmado	27/06/2019 10:24:13
	Francisco Javier Rodriguez Rodriguez - Secretario Interventor Consorcio Sector Ii de Almería Para la Gestión de Residuos	Firmado	27/06/2019 09:47:46
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/InNYHFvfcsHRNANf273TwQ==		

